Acta N° 4	**Fecha: 23 de octubre de 2025**
Objetivo: unidad de análisis de muerte por suicidio e identificación de casos	
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: **Dirección de Promoción y Prevención – Grupo de Gestión Integrada para la Salud Mental**	
Lugar: Teams	
Líder de la reunión: María Camila Aldana Giraldo	
Hora Programada: **De: /__9:00 am_/ A: /_11:00 am**	**Hora de Inicio: 9:00 am** / **Hora de Terminación: 11:00 am**

N°	Nombre*	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	**María Camila Aldana Giraldo**	Contratista	Grupo de Gestión Integrada para la Salud Mental -MSPS	X	☐
2	**Luz Miyani Suarez**	Referente de salud mental	Secretaria de Salud del Caquetá-Grupo de Salud Mental	X	☐
3	**Martha Patricia Valencia**	Profesional de apoyo referente de conducta suicida	Secretaria de Salud del Caquetá-Grupo de Salud Mental	X	☐
4	**Francy del Pilar Cruz**	Referente de salud mental	Secretaria de Salud del Florencia-Grupo de Salud Mental	X	☐
5	**Gloria Judith Rojas**	Profesional Líder Riesgo en Salud	Asmet Salud	X	☐
6	**Amira Lasso**	Orientadora Escolar	I.E Divino Niño	X	☐
	María Fernanda Reyes	Procuradora judicial de familia	Procuraduría departamental de Caquetá	X	☐

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Socialización de documento borrador de Unidad de Análisis para muerte por suicidio
3. Compromisos y barios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

No Aplica

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Se socializa los objetivos de la asistencia técnica y orden del día

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

N/A

4. REVISIÓN DE COMPROMISOS PENDIENTES:

* Anexar Listado de Asistencia a Reuniones (Formato ASIF06) firmada por los participantes

N/A

5. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

Se inicia la unidad de análisis de muerte por suicidio del Municipio de Florencia del menor J-E-T-E, iniciando por la presentación de los asistentes, evidenciando inasistencia de la Secretaría de Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto Nacional de Medicina Legal.

Inicia la secretaría de salud de Florencia, socializando el caso del menor de 14 años, quien presentó el suicidio el día 20 de julio, mediante el mecanismo de ahorcamiento, la oficina de vigilancia del municipio manifiesta que al realizar revisión con las bases de datos de los últimos 3 años, el menor no se encontraba reportado por intento previo, la secretaría no presenta la composición familiar del menor, a pesar de que en una reunión previa se había solicitado; manifiestan haber tenido comunicación con la mamá y hermano quienes manifestaron querer recibir acompañamiento psicológico, sin embargo al realizar la visita para verificación de riesgo y realizar activación de acciones en salud mental no se recibió respuesta por parte de los mismos, de igual manera se realiza llamada a los abuelos, que era con quien vivía el menor pero manifestaron no querer recibir acompañamiento para el cuidado de su salud mental; se le solicita al municipio enviar un oficio a las EAPB para poner en conocimiento el posible riesgo del núcleo familiar del menor.

Se le da paso a la EAPB, en la que se encontraba asegurado el menor, para este caso ASMET Salud EPS, quienes manifiestan que su abuelo materno aparecía en sus bases de datos como figura de crianza principal, según su caracterización el menor se encontraba en segundo grado de primaria; socializa que el menor asistió a consulta en 2 ocasiones por acné, en la última de cita se evidencia laceraciones en su brazo y muñeca, sin embargo esta situación no fue indagada ni derivada al área de salud mental, evidencian una falencia por parte del personal médico, quedando esto como plan de mejora.

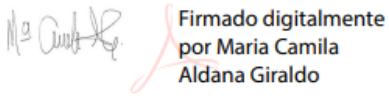
Seguido de ello, sigue la Institución Educativa Divino Niño, quienes manifiestan que inicia en la institución educativa en el año 2022, y para el año 2025 se encontraba en sexto grado, evidenciando una inconsistencia en lo reportado por parte de la EAPB, la rectora y orientadora manifiestan “que no era un niño problema” solo tenia 1 reporta en su observador por tirar papeles a otros compañeros, sin embargo, al preguntar si se sabia la razón la institución educativa no supo dar mayor respuesta, evidencian allí una falencia en la indagación de los hechos, la Institución educativa cuenta con una Zona de Orientación Escolar, donde le aplicaron unos tamizajes y entrevista semiestructurada y no encontraron riesgo. Se indaga sobre si sabían si el menor tenía amigos, manifestando que no sabían y al indagar ninguno había manifestado ser cercano, solo 1 compañero del salón pero no hablaban frente a su vida, evidenciando riesgo por falta de red de apoyo social, por cual se solicita que quede en el plan de mejora, capacitación para detectar factores de riesgo y fortalecer acciones de promoción y prevención en la institución educativa.

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

se debe establecer y educar en señales de alarm

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

N°	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
1	Establecer plan de mejora de las demás entidades	Gobernación de Caqueta	30– 10 -2025	



María Camila Aldana Giraldo
Nombre y firma de quien elabora el acta